

Sr. Andrés Zarhi Troy

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Ñuñoa

Presente

De nuestra consideración:

Los firmantes, en representación de los vecinos de las manzanas comprendidas entre Emilia Téllez, Rosita Renard, Pucará y Coventry, venimos en manifestar nuestra preocupación respecto de los proyectos inmobiliarios presentados a la dirección de obras municipales. En la actualidad existen más de 4 proyectos en ejecución o con anteproyectos presentados, dos de ellos a menos de una cuadra de distancia entre sí, que afectan gravemente nuestra calidad de vida, en particular, el edificio que se ubicará en Pucará 4886.

En primer término, rogamos a usted tener en consideración que la zona en la que se construirá el edificio Pucará 4886 es una zona residencial, donde hay en su mayoría casas o condominios de uno o dos pisos, un barrio silencioso donde no pasan micros y no hay congestión vehicular. El proyecto rompe violentamente con la armonía del sector al irrumpir con una estructura de 15 pisos, la más alta de la zona, además de aportar como mínimo 129 vehículos más, sin contar los que provendrán desde el proyecto de Bremen esquina El Salitre y Hamburgo esquina Pucará. Esto provocará un aumento significativo en el flujo vehicular de la zona, contaminación y perjudicará la plusvalía de las casas aledañas. Pucará es una calle local y Natalio Stein apenas un pasaje, no se puede esperar que soporten tanto tráfico. Además, no hay nuevas planificaciones de áreas verdes ni mejoras en vialidad. El condominio de 7 casas ubicado en Pucará 4858 será un "condominio isla" ubicado entre edificios. Los barrios son un bien escaso, hay que protegerlos y mantenerlos a escala humana.

En segundo término, presentamos a usted con profunda preocupación graves faltas en la Solicitud de Anteproyecto 5.1.5 OGUC, zona Z-3, 11 de mayo de 2015, OBS. 02, EXP. 104-15 (20/2/15). Consta en las promesas de compraventa que se levantará en las siguientes direcciones: Pucará 4876 – 4880 - 4886 – 4888 – 4890 – 4892 y Natalio Stein 4879 – 4897 – 4899 – 4903. En los contratos aparece como condición que todos los propietarios individualizados vendan, pero no se incluyen las promesas de Natalio Stein 4879 ni Pucará 4886 y 4888, las cuales se encuentran ubicadas al centro de la edificación. Además, la propiedad de Pucará 4890 se encuentra embargada, siendo imposible su enajenación mientras subsista este gravamen. A nuestro juicio, este anteproyecto es inválido.

Por todo lo anterior y por la preocupación de los vecinos de la zona es que pedimos su intervención cambiando el plan regulador de las manzanas entre Emilia Téllez, Rosita Renard, Pucará y Coventry de Z-3 a Z-4m, como el resto de Ñuñoa norte, para así terminar con esta situación discriminatoria, dando armonía a la comuna y evitando el colapso vial y la destrucción de la calidad de vida. Hemos recibido con mucha ilusión sus declaraciones en cuanto a escuchar a los vecinos de la comuna, por eso mismo tenemos la esperanza de que usted nos pueda ayudar.

Atentamente,

Agrupación Vecinos Barrio Pucará Z-3